



Quatrecara maravides.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVIDES, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Cavillo

En las Sesiones Capitulares de esta villa de
 Amanayaca en quatro a siete de mil ochocientos
 seis para Cavillo ordinario se puntua-
 ron los señores D.^o Thome Pico, y Bonomat Abad,
 el D.^o Consejo de la villa de esta villa por sí, D.^o Andres de
 Landa, D.^o Esteban Vivanco Vivanco D.^o
 Ines de Paredes Vivanco, D.^o Ines de Paredes
 de Paredes Precipitacion perpetua al Ayunta-
 miento de esta villa, D.^o Pedro Guandara
 y D.^o Fabian Arca Diputado al Comen-
 de de esta villa, D.^o Juan Diputado
 Vivanco Patrono del publico, y D.^o
 Benito Quin Samalva Teniente perpetuo
 al mismo Ayuntamiento. Todo puntua-
 ron, y acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento se avierte una orden de
 D.^o Pedro de San. desta Real. Con fecha treinta
 quatro del mes que aspiro en que se correje
 rancia de las anteriores, y declara la pronta
 y pronta de los treinta y siete mil qua-
 trocientos ochenta y seis d.^o y tres mar.
 que correspondieron a este publico para el
 sueldo de los cincuenta mil reales, y provisiones
 que se dentro de ochos dias penitencia no se

